

Autorización al Presidente de la República a ausentarse país

RESOLUCION

Asunto: 156177

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El señor Presidente de la República remite un mensaje, por el que solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a fin de ausentarse del país por mas de 48 horas desde el 20 al 25 de setiembre de 2022.

Título: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-09-2022	CSS	774/2022	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-09-2022	CSS	774/2022	Se aprueba Resolución.

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-09-2022	CSS	Extraordinaria . Sesión:27	Diario Nro.27 - PDF - HTML - Video-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	774/2022	530/0 PDF	SALIDA DEL PAÍS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MOTIVOS PERSONALES Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 20 y hasta el 25 de setiembre de 2022